



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

4ª Sesión Ordinaria- 04/05/05.

DEBATE DE JUICIO POLITICO A SOLÁ Y RIVARA

Sra. ATRIP.- Pido la palabra.

Señor Presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/493/05-06 y D/494/05-06, y hacer uso de los cinco minutos establecidos en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, en nombre del bloque del ARI, para expresar la necesidad y urgencia del tema en cuestión. Sobre el tema hablará el señor diputado Sebastián Cinquerrui.

Sr. BONICATTO.- Señor Presidente: Pido la palabra para hacer una aclaración.

En la Comisión de Labor Parlamentaria nosotros resolvimos que lo único que se iba a considerar era el ingreso sobre fuera de hora pero no el tratamiento sobre tablas del expediente.

Me parece que es pertinente la aclaración porque si no la hacemos estaríamos iniciando el propio engranaje constitucional.

Sr. PRESIDENTE (Mércuri).- Está bien, es correcto. La diputada puede hacer uso de los cinco minutos que marca el Reglamento.

Sra. ATRIP.- Señor Presidente: por respeto a lo que se decidió en la Comisión de Labor Parlamentaria es que solicité –al enunciar el tratamiento de estos proyectos- la utilización de los cinco minutos para hablar en nombre de mi bloque.

Sr. PRESIDENTE (Mércuri).- De acuerdo con lo manifestado anteriormente por usted, el diputado Cinquerrui puede hacer uso de los cinco minutos, de acuerdo con el Reglamento.

Sr. CINQUERRUI.- Señor Presidente: sinceramente resulta complicado tener que explicar la urgencia y la necesidad de una obviedad. Es mucho más sencillo poder explicar lo complejo.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Es una obviedad porque ha sido de dominio público durante la última semana, cuáles son los fundamentos que llevaron al bloque del ARI a solicitar el juicio político al gobernador Solá y al ministro Rivara. También es una obviedad porque son los propios actores quienes se manifestaron públicamente y han confesado prácticamente la comisión de un delito.

Nosotros, desde el bloque del ARI y junto a los diputados nacionales y autoridades provinciales nos hemos presentado –como obligan las leyes- ante la Justicia una vez conocido el delito y hemos hecho la correspondiente denuncia penal. Hoy venimos a este recinto a solicitar que se dé inicio a un juicio político y este es el rol fundamental que se nos asiste como legisladores de la provincia de Buenos Aires.

La justicia tiene su camino y hay que respetar sus tiempos aunque no son, muchas veces, los tiempos políticos ni los de la sociedad.

La política necesita, casi como un mecanismo de auto subsistencia, demostrar constantemente que es ejemplo y que dirige las conductas de la sociedad. En este sentido, requiere que nosotros demos señales claras de que se combate el delito, la malversación de caudales públicos y las inconductas de los funcionarios públicos.

Requerimos que por el artículo 73, inciso 2) de la Constitución se inicie en el día de la fecha el juicio político al Gobernador, fundamentándolo en dos o tres situaciones muy concretas.

El día 10 de marzo de 2005 se dio una contratación directa dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano, donde se le otorgó a la empresa del ministro Rivara la compra sospechosa –algunos dicen sobrevaluada- de tres millones de kilos de de harina por un valor que ronda los cuatro millones de pesos, con un pago anticipado y con la certeza de que se va a cobrar al menos, setecientos mil pesos mensuales. También se hizo con la exigencia de entregar esa mercadería dentro de los treinta días posteriores a realizar el pago.

En esto hay incompatibilidad absoluta con varias normativas.

Primero, viola la Constitución de la Provincia; viola los Códigos Procesales y viola la Ley de Ministerios. La incompatibilidad está dada por parte del Ministro que, antes de asumir, debería haber decidido ser ministro o ser proveedor del Estado. También esta dada por el gobernador Solá sabiendo la relación contractual que le Ministro traía desde hace ocho o diez años con el Estado provincial, no le debería haber permitido asumir como tal en reiteradas oportunidades porque, además, es un polifuncional ministro que ha pasado por varias carteras.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En cada una de las etapas que fue ministro, hay reiteradas contrataciones directas por un valor superior a los 16 millones de pesos.

Es difícil tener que explicar la urgencia cuando las obviedades son tantas.

Incluso, cuando la semana pasada nos presentamos ante la Justicia e hicimos el pedido de juicio político trajimos infinidad de pruebas y argumentaciones. Las que nos faltaban, las ha aportado públicamente el gobernador Solá y el ministro en expresiones hechas en radios y periódicos nacionales la semana pasada.

Así, el Ministro reconoce ser el dueño del 22 por ciento de la empresa Rivara S.A., que el management de la empresa es de la familia, que el 100 por ciento del paquete accionario corresponde al grupo familiar y que es proveedor de los estados Nacional y Provincial por lo menos durante los últimos diez años.

Entonces, desde el bloque del ARI nos preguntamos sinceramente qué otra prueba tenemos que presentar o qué otra limitación tenemos hoy para poder aprobar una solicitud de juicio político que, en última instancia, conformará una comisión que tendrá que analizar la viabilidad de este proyecto o no. Ni siquiera estamos juzgando a priori aunque tenemos certeza del delito que se ha cometido.

Solicitamos que se conforme la comisión para que investigue las pruebas que aportamos y, de ser correcto, si hay espacio y corresponde, se enjuicie políticamente al gobernador Solá y a su ministro.

No hay nueva y vieja política, lo que hay es política buena y política mala; el Ministro y el gobernador son partícipes de la mala política y esperamos, como creemos que se va a dar en los tiempos políticos, que esta Legislatura le de muestras a la sociedad de que hace buena política y que no encubre las actitudes delictuales que realiza el Gobernador y su ministro.

Muchas gracias.

Sr. BONICATTO.- Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy es un día de apresuramientos y de situaciones curiosas.

Realmente no entiendo bien este procedimiento pero, de todos modos, me interesa hacer, muy respetuosamente, algunas aclaraciones.

No sé si nos damos cuenta de que estamos en un plano institucional importante. Cuando decimos que estamos analizando un proyecto de resolución –la entrada fuera de hora- que en su momento va a intentar el juicio político contra el Gobernador de la



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

provincia de Buenos Aires y un ministro, en realidad deberíamos pensar en por qué la Constitución establece un procedimiento diferente. Es decir, si en el sistema democrático nuestro hay igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, por qué hay personas que son tratadas de distinta manera.

¿Son tratadas de diferente manera porque esas personas son privilegiadas? Cuando se elige a un gobernador, ¿se le dice “señor, usted es un privilegiado”? No es así.

Lo que se está tratando muy delicadamente en el plano de la conformación constitucional de un Estado, que significa la normativa básica por la cual se va a regir la vida política y gestión pública de sus ciudadanos, es la prioridad y la importancia de las instituciones que éstas tienen en nuestro país.

Las instituciones en nuestro país tienen importancia porque son la consecuencia de la representación política. Estamos hablando de la máxima figura provincial elegida por el pueblo de la Provincia para que gobierne. Entonces, quienes armaron el nacimiento jurídico constitucional o jurídico normativo de nuestra República pensaron: tenemos que proteger a estas personas porque las eligió el pueblo, para que no cualquiera piense que tiene todo el derecho, con presentar unas simples líneas y arrogarse facultades que no tiene, a decir que lo estamos juzgando.

Me sorprenden las palabras del diputado Cinquerrui, cuando dice que es difícil de explicar lo que él considera de total obviedad. ¡Claro que es difícil de explicarlo! ¡Cómo no va a ser difícil de explicar que estas mismas personas que generaron una denuncia penal no puedan esperar para saber qué decide nuestra Justicia!. De lo contrario, ¿para qué acudieron a la Justicia? Por eso digo que es un día de apresuramientos.

Dice que hay actitudes sospechosas, por lo que estamos juzgando la honra de las personas, en este caso de las máximas autoridades de nuestra Provincia. Recién estuvimos recordando una época triste de nuestra historia donde no había democracia. Si nosotros hoy la tenemos, debemos desterrar las sospechas, desterrar algunos términos como “precios sobrevaluados” tal como lo mencionó el Diputado, que significan una imputación concreta. ¿Dónde está la certeza de un delito? ¿Quiénes somos nosotros para juzgar que hubo delito cuando tenemos para eso la estructura del Poder Judicial?

Entiendo que en nuestra vida democrática por lo menos debemos respetar mínimamente nuestros propios actos, si es que entendemos que la estructura administrativa y constitucional de nuestro sistema democrático está también edificada



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

sobre la responsabilidad de las personas en base a lo que hacen a través de sus propios actos.

Esto no es de ahora sino que viene del derecho romano; cada uno debe ser responsable de sus propios actos. ¿Cuál fue el acto? Denunciar a la Justicia. Si se tomó un camino, señores, esperen. ¿Por qué este apresuramiento que tiene nada más ni nada menos que un fin mediático?

De lo contrario explíquenme este procedimiento de tratar fuera de hora algo que ya entró en la Legislatura y tomó estado parlamentario. ¿Dónde está el sentido de la urgencia, si no en la necesidad del ARI de aparecer mediáticamente haciendo esta denuncia? Si ya la hizo, esperen que se resuelva donde se debe resolver.

El procedimiento excepcional que estamos tratando, señores diputados, es muy delicado porque se fundamenta en la necesidad absoluta de brindar protección y estabilidad a nuestras instituciones. De lo contrario, cualquier persona podría afectar la estabilidad de un gobierno de cualquier signo con hacer simplemente una denuncia.

Creo que desjerarquizamos –por no decir bastardeamos- nuestro sistema constitucional si nosotros hacemos este planteo. Me parece que tienen el derecho de hacerlo, pero como corresponde.

Si ustedes eligieron el camino de la denuncia, entonces, estemos a los resultados. No digamos en este recinto palabras que significan imputaciones y, como tales, señor Diputado, significan prejuicio. De manera tal, que nosotros no podemos pensar que ahora vamos a actuar con objetividad.

Me parece que es una desesperada necesidad, por alguna razón que no voy a juzgar acá, aparecer en los medios de prensa. No me parece serio –lo digo con mucho respeto- hacer este planteo con una cuestión tan delicada como es nuestro sistema constitucional.

Nada más, señor Presidente.

Sr. CINQUERRUI.- Pido la palabra para una aclaración.

Señor Presidente: simplemente quiero expresar algunas consideraciones, porque señor diputado Bonicatto ha hecho referencia a mi persona.

En principio, debo decir que el diputado Bonicatto me merece mucho respeto por su calidad intelectual y por su formación en leyes. Lo que me sorprende es que en todo el día todas las exposiciones que ha hecho fueron contrarias al espíritu de la



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Constitución Provincial. Eso lo fuerza una decisión política y seguramente no una convicción intelectual. Y yo lo entiendo por el rol que está ocupando.

Me parece que es una falta de respeto decir a este Cuerpo que ha presentado un pedido de juicio político, que es eso lo que hace cualquier persona y a la marchante. La verdad es que lo hemos hecho diputados de la provincia de Buenos Aires con el mismo mandato popular que tiene cualquiera de los diputados que están acá y la misma representación popular.

Por otro lado, el pago que se hizo fue realizado en el marco de una contratación directa sin existencia de emergencia, y esto lo digo para aclarar algunas de las posiciones que ha tenido el diputado Bonicatto.

Nosotros somos un Cuerpo político y no un Cuerpo policial, pero no asisten la Constitución y las leyes para iniciar un proceso de juicio político. No es apresurado ni irresponsable, hay cuanto menos cuatro contrataciones idénticas a esta que ha hecho el ministro Rivara en los últimos 18 meses.

Cabe preguntarse cuál es la urgencia y la irresponsabilidad que nos está planteando el diputado Bonicatto. ¿Por qué en 18 meses no se ha traído a este recinto un juicio político o un tratamiento sobre estas problemáticas y estas contrataciones irregulares? ¿Por qué hoy a los que acusan, las palabras del diputado Bonicatto los terminan convirtiendo en el chivo expiatorio de una interna política?

Nosotros hacemos lo que nuestras convicciones nos marcan. Fuimos a la justicia y hoy venimos a este Cuerpo político para que se manifieste en ese sentido.

Muchas gracias.

Sr. D'ELIA.- Pido la palabra.

Señor Presidente: es para adherir a muchos de los conceptos planteados por el diputado Bonicatto. Realmente cuando leímos el proyecto firmado por estos cuatro diputados, donde se pedía el juicio político y se calificaba explícitamente de delitos lo que allí se configuraba, nos sorprendimos.

Yo no soy abogado sino simplemente un maestro de escuela, pero me sorprendí porque creí que esto era la Legislatura de la provincia de Buenos Aires y no el juzgado que debía dirimir esta cuestión.

Nosotros no tuvimos la posibilidad de acceder al expediente. Estos cuatro diputados hacen una serie de aseveraciones que pueden ser ciertas, no las descalifico, pero por otro lado, he escuchado a miembros del Poder Ejecutivo Provincial decir lo



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

contrario a lo que afirman estos cuatro diputados. Por lo tanto, entiendo que será la Justicia de la provincia de Buenos Aires, el juzgado competente que corresponda, el que tendrá que resolver en tiempo y forma esta cuestión.

El año pasado me tocó vivir un hecho similar cuando denuncié, después de haber filmado, al segundo candidato del ARI por la Tercera Sección Electoral, el señor José María Ferreira, por las coimas del PAMI.

Recuerdo que hice lacrar las cintas, trabajé con la producción de un conocido programa nacional de televisión, llevé todo lo investigado a la Justicia, pero nunca traje este tema a este recinto; tampoco pedí solidaridad ni condenas porque si las hubiese habido, las debía dictar la Justicia en su momento.

Después de muchos meses, hoy se encuentra procesado el dirigente del ARI, José María Ferreira, con sus bienes embargados y próximo al juicio oral y público. Nunca intentamos politizar esta cuestión.

Hay un tema al que quiero darle dos vuelcos de reflexión. Si uno cree que puede resolver su crisis de representación política por atajo judicial, se equivoca. Los invito a reflexionar con lo que sucede en México en este momento con Andrés Manuel López Obrador...

Manifestaciones en las bancas.

Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Mércuri).- Solicito a los señores diputados que por favor hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado D'Elía.

Sr. D'ELIA.- A Andrés Manuel López Sobrador quien es el alcalde de la ciudad de México, por una teórica mala contratación realizada se le sacaron los fueros y se le abrió un expediente de juicio político que fue llevado a cabo. El Presidente Fox y la corporación del PAN y del PRI que gobierna esa Nación desde hace mucho tiempo tiene una gravísima crisis institucional y electoral que trasciende sus fronteras.

Los invito a quienes están detrás de esto a hacer un ejercicio hipotético del futuro. Si alguno cree que empujando este tipo de medidas va a resolver sus crisis de representación política, se equivoca; no es este el camino, sino que son atajos. La crisis



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

solo se puede resolver –como dijo el doctor Alfonsín, quien fue citado por la diputada Pesqueira- con más democracia.

Este debate lo deberá resolver el conjunto de la sociedad bonaerense y por esta razón, me parece prematuro e imprudente que la Legislatura quiera acompañar el show off que intenta montar el ARI.

Sr. PIEMONTE.- Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero aclarar que como cualquier partido político, ninguno está exento de tener entre sus filas gente que es tentada por el flagelo de la corrupción, tema que hoy abarca al conjunto de la sociedad.

Creemos que este no es el problema. No nos preocupa que pueda existir algún dirigente político del ARI que pueda haberse tentado y haber caído en el delito. El problema está en qué se hace cuando eso sucede. Tenemos infinidad de ejemplos en este país donde dirigentes que han caído en el delito han sido amparados por las fuerzas políticas y los representantes políticos no permitieron que ese dirigente fuera por el camino de la Justicia, que es hacia donde deberían haber ido, porque fueron amparados por mandatarios nacionales y provinciales.

Por lo tanto, el problema no es si alguien cometió un delito sino qué hace la fuerza política.

Cuando advertimos que podía haber un indicio de corrupción respecto del diputado Ferreira –quien perteneció a las filas del ARI- no nos pareció apresurado echarlo inmediatamente del partido del ARI; para nada apresurado, actuamos con absoluta diligencia.

No hay ningún sospechado de corrupción dentro del ARI y si lo hubiera, se iría del partido hasta que aclare cuál es su sentido de honestidad. Ese es el mensaje que debe dar la dirigencia política y eso no es apresuramiento, es poner en claro las cosas para la sociedad.

Segundo: no tiene nada que ver. La verdad es que no puedo entender que el diputado Bonicatto me quiera hacer creer que el juicio político es a posteriori de la sentencia judicial. ¿Qué tiene que ver un camino con el otro, diputado Bonicatto? Me extraña de usted que es un versado en leyes.

El camino judicial determinará el delito penal e implicará responsabilidades penales para los que han cometido ese tipo de delitos. El desempeño político de esos funcionarios lo juzga la legislatura; para eso existe el juicio político, porque



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

precisamente no es un camino judicial el que tiene que iniciar esta Legislatura, es un juicio político, tal cual lo expresa su nombre. Y se cometieron dos delitos, para ser absolutamente claros, dos delitos.

El primero de ellos fue haber comprado harina a través de un decreto por el sistema de compra directa, por un monto que no estaba amparado por la ley. En su momento la ley 12.727, que era la Ley de Emergencia Económica, admitía las compras directas y fueron los primeros decretos por los cuales compró la empresa Rivara; pero esa ley decía que permitía esos decretos mientras tanto estuvieran en vigencia. Una vez que la ley quedara derogada, no podía seguir el sistema de compra directa.

Este último decreto, de marzo de este año, se hizo cuando la ley 12.727 ya estaba derogada. Primer delito: compra directa por fuera del marco legal.

El segundo delito, muy claro y contundente, es el que manifestó el diputado Cinquerrui, sobre al artículo 10 de la Ley de Ministerios que plantea la absoluta incompatibilidad de ser funcionario del Poder Ejecutivo provincial y proveedor del Estado.

Existieron dos delitos para que sean juzgados por la justicia penal y políticamente por esta Legislatura, porque si no, yo me pregunto: si hay que esperar el camino judicial para resolver esta cuestión, muchachos, acá la verdad, es que hay que empezar a reconocer que se instaló en la Argentina un manto de impunidad porque la Justicia jamás resolvió procesos judiciales mientras los funcionarios fueron funcionarios

Tenemos millones de pruebas de ello.

Entonces, nunca terminan haciéndose los juicios políticos a partir de ese criterio que plantea el diputado Bonicatto.

Puedo dar ejemplos de lo que digo y lo he hecho acá, sobre el actual embajador de Estados Unidos. La causa está esperando que termine de ser funcionario para que siga su curso.

El ex ministro Toledo, también fue denunciado por el sobreprecio en la construcción de escuelas. La causa prescribió, jamás hubo juicio político.

Hoy el diputado Bonicatto parece que nos enseña a todos como si esto fuera una facultad de Derecho el tema de las instituciones y sus tiempos. La verdad es que no entiendo el tema de los tiempos de las instituciones, ¿por qué creemos, entonces, que existe crisis de la política y que existe crisis dentro de la política de las instituciones de la política? Precisamente porque las instituciones están vaciadas de contenido y están de espaldas a lo que está exigiendo la sociedad, que en estos casos exige que se



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

esclarezcan a lo que está exigiendo la sociedad, que en estos casos exige que se esclarezcan, tanto a nivel judicial como político, esos desatinos de los funcionarios de gobierno.

Me parece, como dice el diputado D´Elía como maestro, que en las escuelas es lo que enseñamos todos los días: precisamente que las instituciones tienen que estar con el contenido para las cuales fueron creadas, que es para representar las demandas de la sociedad.

La crisis de representación política no se resuelve con shows mediáticos ni siendo un día oposición y al otro oficialista. La crisis de representación política en algún momento se resolverá en este país a partir de que cada partido político sea capaz de convocar a las mayorías populares y no estemos discutiendo eso.

Hoy, simplemente, estamos discutiendo un delito que se cometió por lo que se hace necesario e imperioso que esta Legislatura acceda al juicio político del Gobernador y del ministro Rivara.

Muchas gracias.

Sr. AISA.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente para hacer una mención al Diputado que en dos o tres oportunidades dijo que se ha cometido delito. El artículo 74 de la Constitución de la Provincia dice: "Cuando se deduzca acusación por delitos comunes contra los funcionarios acusables por la Cámara de Diputados no podrá procederse contra sus personas, sin que previamente el Tribunal competente solicite el juicio político y la Legislatura haga lugar a la acusación y al allanamiento de la inmunidad del acusado.

Me parece que está suficientemente claro, señor Diputado.

Sr. ZITTI.- Pido la palabra.

Señor presidente; en realidad soy abogado pero no voy a hablar de temas de abogados porque evidentemente necesitaríamos elementos de juicio que no tenemos en la mano y mucho más que una interpretación constitucional.

Esta Honorable Cámara debería ser la caja de resonancia de todos los problemas de la sociedad, pero en el transcurso de toda esta sesión hemos visto que se ha transformado en la caja de resonancia de toda la campaña electoral de una u otra manera.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

También es cierto que se ha hecho mención a la interna del Justicialismo, pero lo que debe quedar en claro es que esa mención también porque el Justicialismo hoy, frente al fracaso de la experiencia que hemos tenido en los últimos tiempos, se transforma, indudablemente, en la opción en la cual esta sociedad empieza a confiar, y ha confiado. Yo no digo que es la única expresión política, pero sí que es hoy la más confiable para el grueso de la población y digo: ¿esto es absolutamente mérito del peronismo? La sociedad percibe una posición fragmentada, desorientada que vuelve a incurrir en algunos errores del pasado. Aquella posición que recordamos de los años 1996, 1997, mediática, denunciadora, cuando tuvo que gobernar se transformó en uno de los más grandes fracasos de la política Argentina. Las consecuencias de esa crisis todavía hoy las estamos pagando.

Hoy los mecanismos son exactamente los mismos: señoras y señores, ha comenzado la campaña electoral de octubre de 2005. Este escenario mediático montado hoy por los denunciantes profesionales de la política Argentina nos remite inexorablemente a esta experiencia del pasado.

No hay aporte a la solución de ninguno de los problemas de los bonaerenses, sólo denuncias sin fundamentos que, en realidad, no se formulan para llegar a la verdad. Los tiempos políticos, dirían quienes fundaron este proyecto, son ahora, no fueron antes ni serán después del 23 de octubre, son ahora porque en realidad están formulados para ser tapa de los diarios de mañana; no están formulados para llegar a la verdad y para que realmente se esclarezca esta presunta anormalidad o anomalía cometida por un funcionario de este gobierno.

Tal vez, frente a un gobierno nacional como el del presidente Kirchner, que cuenta con el consenso de la mayoría abrumadora en la sociedad, no haya propuestas; tal vez frente a la gestión de un Gobernador que tuvo coraje y gestión, una gestión que por lo menos tuvo éxitos reconocidos, impensados tres años atrás, tampoco hay propuestas.

Tal vez pensando en un triunfo arrasador del peronismo en las últimas elecciones, el único libreto que existe es esta denuncia mediática, para intentar convencer a los bonaerenses de que este país es el mismo de 1997 y que es posible una nueva alianza con distintos actores, pero alianza al fin.

Señor Presidente: si este es el tono de la campaña electoral que nos espera a los bonaerenses, desde el Frente para la Victoria no nos preocupamos. Sabemos como terminan estas experiencias mediáticas y sabemos que la sociedad bonaerense también



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

conoce el destino de estas campañas denunciadoras que arrecian en tiempos electorales.

Si nos preocupa que esto sea el comienzo de una escalada que no repare en ningún medio para alcanzar el fin, que es evitar lo inexorable: que el peronismo vuelva a alzarse con el triunfo en la próximas elecciones en la provincia de Buenos Aires y de la Nación y que, en realidad, transformemos a esta Honorable Cámara de Diputados en un escenario de batalla que no reconozca ningún límite.

Esa es nuestra preocupación y por eso aconsejamos a los demás no acompañar este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE (Mércuri).- Tiene la palabra el Sr. Diputado Zimmerman.

Sr. ZIMERMAN.- Señor Presidente: en esta intervención, más que nada queríamos dejar sentado que quizás hay un error de concepto, porque la Constitución dice justamente que cualquier habitante de la Provincia tiene acción para denunciar ante la Cámara de Diputados el delito o falta, a efectos de que se promueva la acusación.

Lo que me preocupa es que aparentemente, en alguna medida, el debate se esta saliendo de cauce y parecería que vamos a entrar a estudiar el fondo de la cuestión, que no es lo que se había resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria.

De todas maneras, aún si tomáramos en cuenta el texto del artículo 74° -que fue leído recién por el colega- y lo que acabo de manifestar, en realidad, en este proyecto se mencionan dos cuestiones: se habla de un tema que tiene que ver con delitos y de falta de cumplimiento de los deberes a su cargo, lo cual no es un problema de delito ni exige que el juez previamente califique la acción como delictual y pida que se inicie el juicio político.

De modo que sin pretender ser abogado de quien no me ha nombrado, quiero señalar que acá, al menos, hay dos aspectos: uno en el que posiblemente tenga razón el diputado Boniccatto y quien ha leído el Artículo 74°; por otro lado, evidentemente leyendo el texto completo que tengo acá de lo que presento el ARI, observo que se indican problemas de inconducta y de incumplimiento de los deberes del funcionario publico. ¿Por qué? Porque el funcionario publico, denominado Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, sabe que no puede nombrar como Ministro a quien sea proveedor del Estado.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Con esto no estoy diciendo que el Gobernador Solá sea culpable ni nada por el estilo; digo que también se puede entender así la cuestión. Me parece que si seguimos dándole vueltas a esto – y le podemos encontrar unas cuantas cosas mas a las que acabo de decir- estamos entrando en el debate de fondo.

Entonces me parece que nos esta quedando en claro que lo que se había dicho en la Comisión de Labor Parlamentaria – especialmente la Diputada Atrip que estuvo ahí- es que se iba a hacer uso de los cinco minutos y luego no iba a haber debate, sino que seguramente se iba a resolver el pase a comisión correspondiente o se iba a tomar alguna medida de este estilo. En todo caso en los papeles preparatorios de esto se habla de un pase a quien corresponda.

Propondría que tratemos de dar fin a este debate interminable, porque cada uno va a seguir encontrando algún argumento más para ir contestándonos unos a otros y, en definitiva, resolvamos si este proyecto pasa a alguna comisión o si creemos que hay que discutir el rechazo directo de la presentación, pero digámoslo con toda claridad, porque en este momento uno tiene la sensación de que se esta discutiendo algo, pero no sabemos bien qué se está discutiendo y vamos a seguir -perdonen la expresión- mandándonos bombas unos a otros, con la mejor intención, buscando la solución, pero me parece que nos estamos desviando.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Mercuri).- Tiene la palabra la Sra. Diputada Atrip, luego como último orador sobre este tema, el señor Diputado Elías y se agotó el debate.

Sra. ATRIP.- Simplemente es para aclarar pocas cosas.

Recién estaba escuchando al Diputado Zitti y para ser respetuosa porque estoy en este recinto, podría decir de él que es un caradura, pero voy a decir que es un desmemoriado.

El Señor Diputado que es un desmemoriado, recrimina y dice que se esta haciendo de esto una utilización mediática porque, evidentemente, estamos en campaña. Es cierto, estamos en campaña política y el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires sabe bastante de la exposición de los medios en campaña política.

Debo decir también al Señor Diputado que no somos denunciadores profesionales; nosotros denunciemos lo que consideramos que puede ser un delito, entonces, deberán



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

hacerse cargo aquellos que puedan estar incurso en un delito, que son los que no permiten que nosotros hagamos estas denuncias.

Y también quiero decirle que nuestra preocupación por esta cuestión no es reciente. Nuestra preocupación por este tema es desde hace tiempo, cerca de un año, cuando en este mismo sentido presentamos un pedido de informes que aún no fue respondido. Así que aquí no hay ningún apresuramiento en tratar la cuestión.

Lamento que se tenga tan poca memoria y sólo se piense que la exposición mediática le interesa al partido del ARI; este bloque no necesita de esa exposición y el Gobernador sí ha demostrado durante todo este tiempo que la ha necesitado.

Y, en todo caso, si se me permite, quiero darle una recomendación al Gobernador: que se dedique más a gobernar y menos a actos políticos que, a veces, suelen terminar violentamente. Y la verdad, también le voy a decir: hace un triste papel al andar prendido de la pollera de una mujer, para asegurarse valla a saber qué candidatura en 2007. Que se dedique a gobernar.

Sr ELIAS.-Pido la palabra.

Señor Presidente: este debate está teniendo derivaciones impensadas.

Simplemente quiero dejar sentado que me parece necesario y oportuno que esta Cámara se aboque a estudiar y discutir la presentación del ARI, que creo es una presentación fundada, hay datos objetivos que deben movilizar a esta Cámara para analizar el pedido de juicio político.

No solamente hay datos objetivos en la presentación del ARI, hay datos objetivos en los diarios: los dichos del Gobernador y los dichos del Ministro, quienes reconocen públicamente la contratación, el tipo de contratación y la incompatibilidad, que viene de muchos años, lo que también es cierto.

Me da la sensación de que quienes pretenden enmarcar todo dentro de la campaña electoral, en definitiva, lo que están tratando es que no se discuta la cuestión a fondo.

Le agradezco al Señor Diputado Zitti que nos haya dado la fecha de las elecciones, ahora sabemos que los bonaerenses vamos a votar el 23 de octubre, hasta hace un rato no lo sabíamos; presumo que el señor Diputado tiene mejor información que nosotros.

Y la verdad es que a veces tengo sentimientos contradictorios con las exposiciones del Señor Diputado Bonicatto: por momentos lo admiro y por momentos lo compadezco (RISAS). Exactamente, esa es la palabra.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Obligado a recorrer laberintos dialécticos para explicar lo inexplicable, obviamente sin convicción porque él sabe que está tratando de explicar lo inexplicable, pero siempre aportando frases, conceptos ingeniosos, a veces, novedosos que seguramente enriquecen el debate parlamentario.

Señor Presidente, después de haber violado absolutamente el Reglamento y haber hecho un debate libre sobre una exposición de motivos, ratifico la posición del bloque de la Unión Cívica Radical para que este tema sea abordado por la Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Mércuri). Agotado el debate, los dos expedientes pasan a las respectivas comisiones.

Sra. ATRIP.- Pido la palabra.

Señor Presidente: en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria solicité que los expedientes D/493/05-06 y D/494/05-06 se traten con o sin despacho de comisión en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Laso).- Lamentablemente, señora diputada Atrip, lo tendría que haber pedido cuando se estaban tratando esos dos expedientes, dado que por Presidencia se destinaron a comisión.

Sra. ATRIP.- Creo que todavía es el momento oportuno para solicitarlo.

Si hay dudas, pidamos un cuarto intermedio para resolver ésta cuestión.

Sr. ELIAS.- Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio con la permanencia de los señores diputados en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Laso).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Elías.

Sr. SECRETARIO (Alberi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Laso).- La cámara pasa a cuarto intermedio.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Es la hora 2 y 21.

A las 2 y 30 dice el

Sr. PRESIDENTE (Laso).- Se reanuda la sesión.

Sra. ATRIP.- Pido la palabra.

Señor Presidente: es para reiterar el pedido que hice antes de que pase a cuarto intermedio: la incorporación de los expedientes que mencioné anteriormente en el orden del día de la próxima sesión para que sean tratados con o sin despacho de comisión.

Sr. BONICATTO.-Pido la palabra.

Señor Presidente: nuestra bancada se va a oponer al pedido de la diputada, porque fundamentalmente no respetó lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se fijó claramente la posición de que el bloque del ARI iba a tener los cinco minutos para expresarse y únicamente lo que se iba a votar era el ingreso fuera de hora.

De manera tal que este nuevo pedido –cuando hace pocos minutos el Presidente de la Cámara aceptó el pase a comisión- me parece un desatino desde el punto de vista del procedimiento legislativo y, por otro lado, está contraviniendo lo que acordamos en Labor Parlamentaria.

Además, esto desjerarquiza nuestra tarea.

Por ese motivo nos vamos a oponer al requerimiento de la señora diputada Atrip.

Sr. CASALS.- Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido que el diputado preopinante, nuestro bloque se va a oponer al pedido formulado por la señora diputada Atrip.

Quiero agregar que me parece que la desprolijidad con que se manejó un tema tan delicado no habla bien de las intenciones del proyecto que se presentó. Les pido a los diputados del ARI que en todo caso confíen en que esto ha sido enviado a las comisiones respectivas.

Sr. DEZA.- Pido la palabra.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Señor Presidente: visto el cariz que está tomando la situación, nosotros vamos a reiterar algo que venimos sosteniendo en innumerables sesiones y es que temas de gravedad y de magnitud institucional no pueden ser de ninguna forma tratados sin una previa consideración en las comisiones respectivas.

Por lo tanto, no vamos a acompañar la postura de que estos expedientes sean tratados con o sin despacho de comisión en la próxima sesión.

Sr. ZIMERMAN.- Pido la palabra.

Señor presidente: dada la forma en que se está llevando este debate y las diferentes posiciones que se van sustentando, quiero aclarar una situación: se está hablando sobre qué fue lo que se convino en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y, efectivamente, no se cumple lo ahí resuelto.

Considero que estamos en una situación un tanto compleja porque, justamente, se convino que se iba a dar entrada al proyecto, los diputados del ARI harían uso de los cinco minutos para explicar algo y que no se debatiría. Pero fue el diputado Bonicatto la primera persona que pidió la palabra e inició el debate.

De modo que lo que ha ocurrido acá es que todos, por un motivo o por otro, no quiero hacer cargos con esto contra el señor diputado Bonicatto, nos fuimos de lo convenido y nos metimos en una especie de debate que no sabemos dónde puede terminar.

Mi opinión personal en este caso –puedo tener alguna diferencia con mi compañero de bancada y me gusta aclarar estas cosas con toda franqueza- es que debe venir lo más rápidamente posible ese proyecto para ser debatido seriamente por el conjunto de la Cámara.

Mi idea es que esto debe ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por las características del proyecto, y si no existe despacho para la próxima sesión, debe ser tratado igualmente.

En conclusión, voto por que sea tratado con o sin despacho de comisión.

Sr. PIEMONTE.- Pido la palabra.

Señor Presidente: el ARI planteó que este tema sea tratado sobre tablas; los señores legisladores consideraron que no tenían los elementos para dar ese tratamiento y, en consecuencia, en función a la premura, vemos que esto puede ser tratado en la



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

próxima sesión para que todos los legisladores estén munidos de los correspondientes elementos.

Es más, me parece que si hay un lugar donde resolver si se trata o no un juicio político es en la Comisión de Labor Parlamentaria que, analizando el proyecto con o sin despacho de comisión, será la encargada de resolver si le da curso o no al tratamiento de esta cuestión que, independientemente de los elementos que tenga cada legislador, tiene que ser resuelta por cada bloque de acuerdo con los elementos que le proveyamos.

No tenemos problemas que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, como dice el señor diputado Zimmerman, trate este tema y emita el despacho correspondiente. No queremos que el proyecto vaya a una comisión para que termine no siendo tratado nunca.

Reitero: estamos dispuestos a que este tema se trate en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, pero también queremos la perentoriedad de poder tratarlo en la próxima sesión con el despacho respectivo de la mencionada comisión.

Sr. GARIVOTO.- Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio de 5 minutos.

Sr. PRESIDENTE (Laso).- Se pasa a un breve cuarto intermedio de 5 minutos.

Es la hora 2 y 38.

A las 2 y 40 dice el

Sr. PRESIDENTE (Laso).- Continúa la sesión.

Sra. ATRIP.- Pido la palabra.

Señor presidente: para poner fin a esta situación y para demostrar la voluntad que tenemos de que este tema sea tratado seriamente, es que vamos a solicitar que estos expedientes sean enviados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, pero también vamos a solicitar que formen parte del orden del día de la próxima reunión de



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

dicha Comisión y esperamos no se demore demasiado en la consideración de los mismos.

Sr. GARIVOTO.- Pido la palabra.

Señor Presidente: vamos a acompañar la propuesta de pase de estos expedientes a la Comisión de Asuntos Constitucionales y justicia. Entendemos la inquietud de la señora diputada Atrip y del resto de los legisladores, de modo que los integrantes de este bloque se comprometen a que en la Comisión este tema sea tratado con la prontitud y seriedad que requiere.

Sr. PRESIDENTE (Laso).- Retirada la moción de la señora diputada Atrip, los expedientes de referencia se envían a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia con pedido de pronto despacho.